INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 25 de enero del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADOS:	GLORIA INES GOYENECHE JOSE YOSMED GAMBA REYES
RADICADO:	680014189001-2015-00002-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0072
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad JARRIS LTDA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001597260	14/01/2021	$648.955

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 003** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **26 de enero del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
932479bb42db7d04ad22638b7f5c9b708668de459306e00553349b282c9636f4

Documento generado en 22/01/2021 07:33:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica